

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN**

**OBJETO DE CONTRATACIÓN: TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE PUERTAS CORTAFUEGO EN LAS OBRAS DE LA UNED EN EL CAMPUS DE LAS ROZAS (MADRID), FASE 2**

*Ref.: TSA 75298*

### **1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

TRAGSA ha recibido encargo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para la Fase 2 de las obras de construcción de edificio en el Campus de Las Rozas (Madrid), como continuación de la ejecución de las obras de la Fase 1.

Entre los trabajos a realizar se encuentra la ejecución de los trabajos de instalación de puertas cortafuego, cuya ejecución supone el objeto de licitación del presente expediente.

La presente licitación se tramita en cuatro lotes, todos ellos con los códigos CPV: 45421160 (Trabajos de cerrajería y carpintería metálica) y 44221220 (Puertas cortafuego).

- Lote Nº1: Puertas cortafuegos de madera
- Lote Nº2: Puertas cortafuego de acero
- Lote Nº3: Tabique de vidrio
- Lote Nº4: Puertas correderas cortafuego

Anteriormente se trató el expediente TSA0071032 con el mismo objeto de contratación el cual se procedió a anular al renunciar el adjudicatario.

### **2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

### **3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. Se han obtenido las mediciones de las unidades a ejecutar del estado de mediciones del proyecto, a las cuales se les aplican los precios unitarios de proyecto. A continuación, se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

**CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS**

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
<b>LOTE Nº1 Puertas cortafuegos madera</b>				
10	Ud	Instalación de puerta cortafuegos de madera, de una hoja de dimensiones 83x260 cm (a confirmar en obra), y ≥ 62 mm de espesor, homologada EI2-60-C5, tipo PA1 según planos de carpinterías. Se incluye el suministro de todo el material necesario incluso el precerco correspondiente. Según prescripciones establecidas en PPTP.	1.550,94	15.509,40
2	Ud	Instalación de puerta cortafuegos de madera, de una hoja de dimensiones 83x260 cm (a confirmar en obra), y ≥ 62 mm de espesor, más un fijo lateral del mismo espesor y dimensiones 35x260 cm (a confirmar en obra), homologada EI2-30-C5, tipo PA2 según planos de carpinterías. Se incluye el suministro de todo el material necesario incluso el precerco correspondiente. Según prescripciones establecidas en PPTP.	1.964,53	3.929,06
2	Ud	Instalación de puerta cortafuegos de madera, de dos hojas de dimensiones 85x260 cm cada una (a confirmar en obra), y ≥ 62 mm de espesor, homologada EI2-60-C5, tipo PA3 según planos de carpinterías. Se incluye el suministro de todo el material necesario incluso el precerco correspondiente. Según prescripciones establecidas en PPTP.	2.923,21	5.846,42
1	Ud	Instalación de puerta cortafuegos de madera, de dos hojas de dimensiones 123x260 cm cada una (a confirmar en obra), y ≥ 62 mm de espesor, homologada EI2-60-C5, tipo PA8 según planos de carpinterías. Se incluye el suministro de todo el material necesario incluso el precerco correspondiente. Según prescripciones establecidas en PPTP.	3.133,21	3.133,21
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº1 (IVA NO INCLUIDO)</b>			<b>28.418,09</b>	
<b>LOTE Nº2 Puertas cortafuego de acero</b>				
3	Ud	Instalación de puerta cortafuegos de acero de una hoja de 83x260 cm y ≥ 75 mm de espesor (a confirmar en obra), homologada EI2-30-C5, tipo PE1a según planos de carpinterías. Se incluye el suministro de todo el material necesario incluso el precerco correspondiente. Según prescripciones establecidas en PPTP.	1.089,58	3.268,74
1	Ud	Instalación de puerta cortafuegos de acero de una hoja de 83x260 cm y ≥ 75 mm de espesor (a confirmar en obra), homologada EI2-60-C5, tipo PE1b según planos de carpinterías. Se incluye el suministro de todo el material necesario incluso el precerco correspondiente. Según prescripciones establecidas en PPTP.	1.123,43	1.123,43

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
2	Ud	Instalación de puerta cortafuegos de acero de dos hojas de 83+35x260 cm y $\geq$ 75 mm de espesor (a confirmar en obra), homologada EI2-30-C5, tipo PE2a según planos de carpinterías. Se incluye el suministro de todo el material necesario incluso el precero correspondiente. Según prescripciones establecidas en PPTP.	1.799,79	3.599,58
1	Ud	Instalación de puerta cortafuegos de acero de dos hojas de 85+65x260 cm y $\geq$ 75 mm de espesor (a confirmar en obra), homologada EI2-30-C5, tipo PE3a según planos de carpinterías. Se incluye el suministro de todo el material necesario incluso el precero correspondiente. Según prescripciones establecidas en PPTP.	2.232,77	2.232,77
5	Ud	Instalación de puerta cortafuegos de acero de dos hojas de 85+65x260 cm y $\geq$ 75 mm de espesor (a confirmar en obra), homologada EI2-60-C5, tipo PE3b según planos de carpinterías. Se incluye el suministro de todo el material necesario incluso el precero correspondiente. Según prescripciones establecidas en PPTP.	1.813,75	9.068,75
4	Ud	Instalación de puerta cortafuegos de acero de dos hojas de 85+85x260 cm y $\geq$ 75 mm de espesor (a confirmar en obra), homologada EI2-30-C5, tipo PE4a según planos de carpinterías. Se incluye el suministro de todo el material necesario incluso el precero correspondiente. Según prescripciones establecidas en PPTP.	2.266,10	9.064,40
1	Ud	Instalación de puerta cortafuegos de acero de dos hojas de 100+100x260 cm y $\geq$ 75 mm de espesor (a confirmar en obra), homologada EI2-30-C5, tipo PE4'a según planos de carpinterías. Se incluye el suministro de todo el material necesario incluso el precero correspondiente. Según prescripciones establecidas en PPTP.	2.314,46	2.314,46
2	Ud	Instalación de puerta cortafuegos de acero de dos hojas de 85+85x260 cm y 75 mm de espesor (a confirmar en obra), homologada EI2-60-C5, tipo PE4b según planos de carpinterías. Se incluye el suministro de todo el material necesario incluso el precero correspondiente. Según prescripciones establecidas en PPTP.	2.253,81	4.507,62
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE N°2 (IVA NO INCLUIDO)</b>				<b>35.179,75</b>
<b>LOTE N°3 Tabique de vidrio</b>				
13,78	m <sup>2</sup>	Ejecución de partición transparente vidriada EI-120 para sistema fijo acristalado de 60mm de espesor mínimo. Se incluye el suministro de todo el material necesario.	2.054,10	28.305,50
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE N°3 (IVA NO INCLUIDO)</b>				<b>28.305,50</b>

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
<b>LOTE N°4 Estructura metálica</b>				
61,88	m <sup>2</sup>	Instalación de panel corredero cortafuegos EI 60 y cierre automático, colocado sobre carril, equipado con material cortafuego en su unión con el paramento, homologado EI2-120-C5 (PAM5-PAM6). Se incluye el suministro de todo el material necesario incluso el precerco correspondiente. Según prescripciones establecidas en PPTP.	680,14	42.087,06
9,62	m <sup>2</sup>	Instalación de panel corredero cortafuegos EI 120 y cierre automático colocado sobre carril, equipado con material cortafuego en su unión con el paramento, homologado EI2-120-C5 (PAM7). Se incluye el suministro de todo el material necesario incluso el precerco correspondiente. Según prescripciones establecidas en PPTP.	832,92	8.012,69
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE N°4 (IVA NO INCLUIDO)</b>			<b>50.099,75</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)</b>			<b>142.003,09</b>	

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 29.820,66€.

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE N° 1 (IVA no incluido)	28.418,09
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE N° 2 (IVA no incluido)	35.179,75
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE N° 3 (IVA no incluido)	28.305,50
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE N° 4 (IVA no incluido)	50.099,75
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>	<b>142.003,09</b>

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRES EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (142.003,09€), IVA no incluido**. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, no existiendo prórrogas ni modificaciones previstas.

#### 4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

Los licitadores deberán acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica y técnica en los siguientes términos:

##### Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa:

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante una de estas dos opciones:

- a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo C (Edificaciones), Subgrupo 9 (Carpintería Metálica), Categoría 1 o superior.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el **ROLECSP**. La clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b. **En caso de no encontrarse clasificados**, deberán presentar la declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II) incluyendo la solvencia equivalente a la clasificación.
2. Para ser admitidos a licitación los licitadores deberán declarar estar inscritos a la fecha final de presentación de la oferta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.a) de la LCSP, bastando la autorización para consultar dicha inscripción a través de la PLACSP a la hora de presentar la oferta para entenderse cumplido el requisito.

A estos efectos, también se admitirán a licitación las ofertas de los licitadores que acrediten haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia, tendrá lugar por la oferta mejor valorada mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación debiendo incluir esta documentación en el Sobre electrónico único.

3. Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.

#### **Solvencia económica y financiera**

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:
  - VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº1.
  - TREINTA Y UN MIL EUROS (31.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº2.
  - VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº3.
  - CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS (44.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº4.

Para resultar adjudicatario de varios lotes, la cifra deberá ser igual o superior a la suma exigida para los lotes de los que vaya a ser adjudicatario.

### Solvencia técnica

1. La solvencia técnica del empresario se acreditará a través de una declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado obras de tipología similar, durante los últimos cinco años, cuyo importe **acumulado sea igual o superior a:**

- VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº1.
- TREINTA Y UN MIL EUROS (31.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº2.
- VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº3.
- CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS (44.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº4.

Para resultar adjudicatario de varios lotes, el importe de los trabajos de tipología similar realizados en cada lote (mismo/-s CPV) será el solicitado para cada uno de los lotes de los que resulte adjudicatario. En dicha relación deberá indicarse la descripción o alcance de las obras, las fechas de realización, el importe y el destinatario público o privado de los mismos.

Los criterios de solvencia exigidos son proporcionales y están vinculados al objeto del contrato, se corresponden con los recogidos en la Ley de Contratos del Sector Público y no son discriminatorios, a su vez se han establecido unos niveles mínimos que pretenden favorecer la concurrencia y no restringir la competencia.

### **5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Las ofertas se valorarán con arreglo a los siguientes criterios de adjudicación:

Para todos los lotes:

- **Precio (93%):** Se otorgarán **noventa y tres (93) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de ejecución (7%):** Se otorgarán hasta **siete (7) puntos** a las ofertas que mejoren el plazo de ejecución de los trabajos del lote, contado desde la fecha de formalización del contrato. Para ello, se otorgará un cuarto de punto (1/4 punto) por cada día que se reduzca el plazo de ejecución de los trabajos del lote, admitiéndose una reducción máxima de VEINTIOCHO (28) DÍAS NATURALES (puntuación máxima = 1/4 puntos/día reducido x 28 días reducidos = 7 puntos). Para obtener puntuación las empresas deberán indicar el plazo de ejecución de los trabajos del lote, en días naturales contados desde la fecha de formalización del contrato. Las ofertas que no mejoren el plazo máximo establecido (56 DÍAS NATURALES) recibirán cero puntos. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas.

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio con una fórmula proporcional y, por otro lado, se valora la reducción del plazo de ejecución de los trabajos dada la premura existente en la finalización de las obras en las que se integran estos trabajos, cumpliendo de esta manera la vinculación de estos criterios directamente al objeto del contrato, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

## 6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados (papel), la empresa adjudicataria deberá presentar toda la documentación relacionada con la facturación, así como la entrega de toda la documentación (manual de usuario y mantenimiento, formación de uso, albaranes de revisión etc.) de las puertas instaladas en formato electrónico.

Toledo, marzo de 2023.